



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 334-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	28 77 438
	1934401

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Oficio N°558-2018-GCR/VHQH, remitido por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 74°, "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieran a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.";

Que, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, realiza el pedido escrito N°42-2018-CR/VHQH, solicitando al Ejecutivo Regional remita en copia fedateada la certificación presupuestal, contrato de ejecución de obra, relación de la ejecución del gasto público de compromiso, devengado y pago de los proyectos de inversión y actividades; además la información del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y Aplicativo Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo – SOSEM por cada proyecto de inversión del Ministerio de Economía y Finanzas, a cargo del Gobierno Regional Junín al 31 de agosto 2018

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional en copia fedateada de la certificación presupuestal, contrato de ejecución de obra, relación de la ejecución del gasto público de compromiso, devengado y pago de los proyectos de inversión y actividades; además la información del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y Aplicativo Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo – SOSEM por cada proyecto de inversión del Ministerio de Economía y Finanzas, a cargo del Gobierno Regional Junín al 31 de agosto 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucila Mera Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PEDRO MISael MARQUEZ ALFARO
CONSEJERO REGIONAL